

Re  
3. Fiscal

Sobre el bozerio numero de S. Juanes L. Cua Agueren<sup>m</sup> erragen =  
Otro memorial de D. Pargax Orozco En que dice que Saviendo lo  
era su deseo en el año de 1707. de ser P. devere y quaxo Por Promotor fiscal  
de la R. Justicia S. J. de veredose en nombramiento aya el Sin Cong  
raz de su Venecad. m. de laux tenido efecto en lo por el Litu que S. J. de  
duos D. Alonso Conesero suavereser Sobrelashanvencid. endo empleo  
Saviendo el Serado Contarvencere dedho D. Alonso; Suplica ala Tuit. que  
encomienda D. Leseu nombram. le mande dar la posesion dedho D. Pargax; La  
simismo sebio mem. de D. Joa. Tomas Puerres Suplicando ala Cuit.  
le onre Conel referido nombram. de fiscal; Del D. Conesidor Puro en  
comidexar D. Leseu Ayuntamiento. la grauedad dedho Empleo. lo que Con  
viene a la buena administracion de Justicia que se haga en Persona  
de la mayor Intelect. y integridad; Ha Tuitad Saviendo lo vido de lo  
D. P. a su devocion por el = Del D. D. Francisco Medina Recidor, Dize  
quero admitiendo la menor duda por contrarite la nombracion e posesion  
Tuitad en D. Pargax Orozco En el año pasado de 1707. de ser P. de vere y quaxo  
en Cavildo de elecciones de este empleo de Promotor fiscal de la Real Just  
icia, en todo lo que en un memorial Relaciona el referido; Fuee Justifica  
por los libros Capitulares y otros acuerdos endo acuerdo en la C. J. de  
el Señor San Juan del año proximo pasado que mas a granza, y prebiene  
supender la eleccion dedho mem. de veredose aya en persona de devocion la  
Puerres Posicion en Justicia por el Ayuntamiento. en el D. Pargax de  
Orozco que adho efecto Continuar la Comision, D. D. Juan Ferrer, que  
exerzia amexedente mense el que dice, Con mas ampliacion de lo que  
Expresa como se deva a ver endo Pleito que era Enserado de aver el  
Mandado Publicar Probanzas, Saviendo Serado en contra de la Tuitad  
de D. Alonso Conesero que exerzia la eleccion dedho empleo, Suponendo  
D. Pargax ello se le deva dar causa Suficiente; allegado el caso en que sin la  
menor devocion le conueguencia de lo acordado el Pedido en Justicia  
se le deva dar posesion dedho Empleo al Exgerado D. Pargax  
no dando lugar a lo que se tiene Confiendo de nombrar nuevamente  
ni que se raze Sobre el memorial de que se hace Relacion de otro que en  
dize que ademas de lo Dicho que a ello seaze Coneserado no nom  
bramiento por D. Pargax Litu. Justificada mense por el